

“I+D+i=S”

¿Cómo conseguir la máxima deducción fiscal en un proyecto de I+D+i?”



ziurtek

C E R T I F I C A C I Ó N ● I + D + I

Castellón, 25 de Marzo de 2010



INDICE

1. Ziurtek: La empresa.
2. Certificación de I+D+i.
3. Entidad acreditada.
4. Proceso de certificación.

1.- Ziurtek: La empresa

MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Detectar las necesidades tecnológicas de nuestro entorno y crear de una ventaja fiscal una ventaja competitiva para las empresas siguiendo un modelo normalizado, caminando siempre, en la trayectoria de la satisfacción de nuestros clientes hacia la supervivencia y notoriedad a largo plazo.

Visión

Incentivar actuaciones de I+D+i para dar respuesta a las necesidades tecnológicas promoviendo la competitividad y el desarrollo sostenible de las empresas.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de ZIURTEK es prestar a las empresas un servicio de **Certificación independiente y cualificado**, con capacidad técnica para evaluar los proyectos de acuerdo con las normativas de referencia establecidas.

2.- Certificación de I+D+i.

ANTECEDENTES

I+D+i: factor de competitividad y diferenciación.

Índices de referencia: Objetivo 2% del PIB

La Legislación Fiscal para incentivar actividades de I+D+i



NO SE EMPLEA



INSEGURIDAD JURÍDICA



NECESIDAD DE UN ARBITRO

QUÉ ES?

Certificación de I+D+i:

- *Evaluación de la naturaleza de las actividades del proyecto respecto a la normativa de aplicación.*
- *Evaluación de la coherencia de los gastos imputados al proyecto, de acuerdo con las actividades descritas.*
- *Auditoría de los gastos realizados y su justificación.*

A QUIÉN VA DIRIGIDA?

Cualquier empresa que haya realizado actividades de I+D+i independientemente de :

- ✓ *Tamaño.*
- ✓ *Naturaleza jurídica.*
- ✓ *Campo de actividad.*
- ✓ *Situación geográfica.*

BENEFICIOS

- **Empresa**

- **Metodología**

- **Fiscalidad**



BENEFICIOS

Metodología

- Ventaja competitiva
- Sistematica
- Control de los recursos asociados a actividades de I+D+i.
- Evolución de iniciativas no subvencionadas

BENEFICIOS

Fiscalidad

I+D (25,5%-60%)		
Proyectos	Gastos asociados	25,5%
	Antecedentes	42,5%
	Univ., OPI y ClyT	+17%
Unidades de I+D	Personal	17%
	Inversiones	8,5%

I (8,5%-12,75%)		
Proyectos	Gastos asociados	8,5%
	Univ., OPI y ClyT	12,75%
	licencias, patentes, know-how y diseños	8,5%
Empresa	ISO 9000, ISO 14000, GMP ...	8,5%

NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley 43/1995
- RDL 4/2004
- RD 1432/2003
- UNE 166.001:2006

3.- Entidad acreditada.

ENTIDAD CERTIFICADORA

VALORES

- » Independencia
- » Imparcialidad
- » Competencia profesional



ENTIDAD CERTIFICADORA

Independencia:

- Entereza, firmeza de carácter.
- Que sostiene sus derechos u opiniones sin admitir intervención ajena.

Cumplimiento:

- Verificación de la trayectoria del personal implicado.

ENTIDAD CERTIFICADORA

Imparcialidad:

- Falta de designio anticipado en favor o en contra, que permite juzgar o proceder con rectitud.

Cumplimiento:

- Mismo precio independiente de la envergadura del proyecto.
- Firma de compromisos del personal implicado.
- Comité de imparcialidad.

ENTIDAD CERTIFICADORA

Competencia:

- Pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado.
- Atribución legítima a un juez u otra autoridad para el conocimiento o resolución de un asunto.

Cumplimiento:

- Staff de expertos.
- Proceso designación evaluadores.

ENTIDAD CERTIFICADORA

Competencia profesional:

Acuerdos de colaboración para la evaluación con:

- » UPV/EHU
- » UPNA
- » CARLOS III
- » MU
- » UPV
- » DEUSTO

4.- Proceso de certificación.

QUÉ SE PUEDE CERTIFICAR

- **Proyectos**

FUNCIONAMIENTO

**EXP. TEC. + EXP.
ECON**

2

3



1

4

EMPRESA

5

MICINN

6



1.- Empresa envía:

- ***Solicitud de certificación***

- Datos de la empresa
- Tipo de certificado
- Breve descripción del proyecto

- ***Memoria técnica y justificativa***

- Formato RD 1432/2003

2.- Revisión documental y realización de informes:

• ***Informe técnico:***

- Valoración de la naturaleza de las actividades del proyecto.
- Valoración de la evidencias de ejecución.
- Coherencia de los gastos imputados.

• ***Informe económico:***

- Auditoría contable.

3.- Emisión de certificado:

- ***Revisión de los informes realizados:***

- Coherencia técnica y económica de las evaluaciones y su justificación.

- ***Emisión de certificado:***

- Elaboración de documento representativo del proceso.

4.- Envío de documentación a la empresa.

5.- Solicitud de informe motivado.

6.-Aplicación de derechos fiscales con seguridad.



ziurtek

C E R T I F I C A C I Ó N • I + D + I

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



IMPIVA

GENERALITAT
VALENCIANA
CONSELLERIA D'INDÚSTRIA,
COMERÇ I INNOVACIÓ